

COMISION DELEGADA N° 235 DE FECHA 26/09/07

ADP PRESTACIONES SOCIALES

OTROS

799 del 17-SEP-07

Comunicación de fecha 17/09/2007, suscrita por la Prof. **HILDEGARDA BETANCOURT, C.I. Nro. V-7.004.054**, quien solicita Adelanto de Prestaciones Sociales por el monto de Diecisés Millones de Bolívares (Bs. 16.000.000,00), por motivos odontológicos.

RESOLUCIÓN:APROBADO

B06 ASCENSOS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CFCS-2184 del 15-JUN-07

Prof. **ANÍBAL PÉREZ PEÑARANDA, C.I. Nro. V-9.971.434**. ASCENSO a la categoría de Profesor ASOCIADO, con la Tesis de Grado titulada: «EL CUIDADOR PRIMARIO DE FAMILIARES CON DEPENDENCIA: CALIDAD DE VIDA, APOYO SOCIAL Y SALUD MENTAL». **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-ASC-164-07-CD del 31/07/2007, lo considera PROCEDENTE, con efectos académicos y administrativos a partir del 26/02/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFCS-2443 del 09-JUL-07

Prof. **LUZ MARY BUSTAMANTE GONZÁLEZ, C.I. Nro. V-11.367.073**. ASCENSO a la categoría de Profesor ASISTENTE, con la TESIS DE GRADO titulada: «CULTURA ORGANIZACIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA COMPETITIVIDAD DE LA ESCUELA DE BIOANÁLISIS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO NÚCLEO ARAGUA». **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-ASC-168-07-CD del 31/07/2007, lo considera PROCEDENTE, con dos (2) años, diez (10) meses y veinticuatro (24) días de antigüedad acumulada, con efectos académicos a partir del 14/04/2006 y efectos administrativos a partir del 12/06/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFCS-2927 del 06-AGO-07

Prof. **LINO ENRIQUE RADA ALFONZO, C.I. Nro. V-4.012.690**. ASCENSO a la categoría de Profesor ASOCIADO, con la Tesis de Grado titulada: «COMPETENCIAS ESENCIALES EN LOS ESTUDIANTES DEL SEXTO AÑO DE MEDICINA». **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-ASC-

180-07-CD del 10/08/2007, lo considera PROCEDENTE, con efectos académicos y efectos administrativos a partir del 31/05/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFCS-2934 del 06-AGO-07

Prof. **CARMEN NÚÑEZ CASTELLANOS, C.I. Nro. V-7.103.802**. ASCENSO a la categoría de Profesor ASISTENTE, con la Tesis de Grado Titulada: «DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE VITAMINA A EN RECIÉN NACIDOS CON RIESGOS DE SEPSIS NEONATAL Y MATERNOS». **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-ASC-178-07-CD del 10/08/2007, lo considera PROCEDENTE, de Tiempo Cumplido con un (1) año y cinco (5) días de antigüedad acumulada, con efectos académicos a partir del 04/05/2006 y efectos administrativos a partir del 03/05/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CFO-1387-07 del 06-JUL-07

Prof. **SANDRA COROMOTO ROJAS GALLARDO, C.I. Nro. V-7.121.227**. ASCENSO a la Categoría de Profesor ASISTENTE, con el trabajo de grado titulado: «PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DE LA ASIGNATURA CLÍNICA INTEGRAL COMUNITARIA». **VICERRECTORADO ACADÉMICO** en oficio VRAC-ASC-162-07-CD del 31/07/2007, lo considera PROCEDENTE, de Tiempo Cumplido con dos (2) años, once (11) meses y veintinueve (29) días de antigüedad acumulada, con efectos académicos a partir del 05/02/2007 y efectos administrativos a partir del 18/06/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B10 LIC. REMUNERADA Y NO REM. AUTORIZ. VIAJE, PASAJES Y VIÁTICOS

OTROS

757 del 26-JUL-07

Comunicación de fecha 26/07/2007, suscrito por el Prof. **JORGE LUIS LOZADA GONZÁLEZ, C.I. Nro. V-7.185.779**, quien presenta Informe de Actividades cumplidas en España para la defensa de Tesis Doctoral en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante - España, el pasado 04 de julio de 2007, todo de acuerdo al financiamiento otorgado mediante oficio CD-4243 del 21/06/2007.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

VICERRECTORADO ACADÉMICO
VRAC-847-07 del 25-JUL-07

Prof. Jessy Divo de Romero, C.I. Nro. V-3.920.427, Vicerrectora Académica de la Universidad de Carabobo, solicita la cancelación de la factura Nro. 090589, del Hotel Brisas de Paraguaná y Factura Nro. 17325, de El Mesón de Plácido, S.R.L., por la cantidad de Un Millón Seiscientos Ochenta y Un Mil Bolívares (Bs. 1.681.000,00) y Doscientos Diez Mil Bolívares (Bs. 210.000,00), respectivamente, en ocasión de la realización del Núcleo de Vicerrectores Académicos realizada en Punto Fijo, los días 20 y 21 de julio de 2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B11 BECA SUELDO, PRÓRROGAS DE BECAS, PLAN CONJUNTO, ALMA MATER

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CFCES-1348 del 06-JUL-07

Prof. JOSÉ ÁNGEL FERREIRA en respuesta al oficio CD-3346 de fecha 12/07/2006, remite documentos relacionados con la solicitud de Plan Conjunto a favor del Prof. ERO DEL CANTO, C.I. Nro. V-16.245.882.

RESOLUCIÓN: APROBADO A PARTIR DEL 01/10/2007

VICERRECTORADO ACADÉMICO

VRAC-VAR-19-07-CD del 29-MAR-07

Prof. Jessy Divo de Romero, Vicerrectora Académica, remite como alcance al oficio VRAC-PC-11-07-CD de fecha 13/03/2007, comunicación suscrita por la **Prof. JANNET DEL COROMOTO SANTAELLA SÁNCHEZ, C.I. Nro. V-5.374.832**, relacionado con la solicitud de reconsideración de su Plan Conjunto (Año Sabático-Beca Sueldo), toda vez que con oficios CD-2300 y CD-2301 ambos de fecha 16/04/2007, se le aprobó el beneficio por dos (2) años, siendo estos insuficientes para el desarrollo y culminación de su tesis. Los Coordinadores del Programa Doctoral indican que el desarrollo y culminación de una tesis doctoral puede llevar de 3 a 5 años como mínimo.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B14 REINCORPORACIÓN LUEGO DE LICENCIA, BECA, SABÁTICO Y PLAN ROT

VICERRECTORADO ACADÉMICO

VRAC-1228-06 del 25-OCT-06

Remite oficio CF-3036 de fecha 21/06/2006, suscrito por el Prof. José Ángel Ferreira, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en el cual informa que el ciudadano WILLIANS ALCALÁ, C.I. Nro. V-9.686.027, manifestó su

voluntad de no reincorporarse a sus actividades académicas como Profesor Asistente a Dedicación Exclusiva, en la asignatura Sueldos y Salarios, del Dpto. de Técnicas de Relaciones Industriales, de la Escuela de Relaciones Industriales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a partir del 01/10/2006, no obstante haber aprobado la Comisión Delegada del Consejo Universitario, la reincorporación a partir del 01/10/2005, de acuerdo al oficio CD-6680 del 03/11/2005. Ese Vicerrectorado recomienda tomarse en consideración las consecuencias que se deriven de este acto, particularmente en lo relativo a las Prestaciones Sociales.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

ACORDÓ	DEJAR	SIN	EFFECTO	LA
REINCORPORACIÓN.				

B19 RENUNCIAS DEL PERSONAL DOCENTE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CFCES-1278 del 15-JUN-07

Prof. LUISA ALEJANDRA CREDES DE BLANCO, C.I. Nro. V- 6.398.760. RENUNCIA al cargo de Profesora Asistente en la Cátedra de Introducción a la Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a partir del 13/02/2007. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-TC-15-07-CD del 17/07/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: ACEPTADA

007 ASUNTOS VARIOS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

CFCJP-195 del 01-AGO-07

Prof. PABLO AURE, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, informa que acordó Designar al **Br. YILMER JESÚS TORRES ZAMBRANO, C.I. Nro. V-15.900.412**, Representante Estudiantil ante la Comisión Coordinadora del Curso de Nivelación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, Año Lectivo 2006-2007, a partir del 13/08/2007.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

CFACYT-177-2007 del 16-ABR-07

Prof. YAQUELIN LOYO DE SARDI, Decana Presidenta de la

Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, solicita la anulación del oficio CD-4439 del 05/09/2001, relacionado con la Designación del **Prof. NELSON LEONARDO FALCÓN VELOZ, C.I. Nro. V-6.101.724**, como Coordinador del Grupo de Investigación de Física Teórica del Dpto. de Física.

OTROS

RESOLUCIÓN: DEVUELTO A LA FACULTAD A FIN DE HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ES COMPETENCIA DE ESE ORGANISMO LA REVOCATORIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS DE SU SEÑO.

DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**D/510/2007 del 26-JUL-07**

Prof. PABLO AURE, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, remite estimación de ingresos y gastos correspondiente al Curso de Nivelación de 2007.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA (CENTRALIZADA)****DAIUC-335 del 09-AGO-07**

Lic. Carmen Aquino, Directora de Auditoría Interna, informa que la **Ciud. MERY RUEDA, C.I. Nro. V-7.126.563**, no asistió al curso Contrato Fiscal en la Gerencia Municipal, solicitado mediante oficio DAIUC-266 de fecha 10/07/2007.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL (RECTORÍA) DDE-1366-07 del 01-AGO-07**

Econ. JOSÉ ANTONIO GARCÍA, Director de Desarrollo Estudiantil, solicita autorización para conceder ayuda especial por Un Millón Ochocientos Setenta y Siete Mil Quinientos Veinticinco Mil Bolívares (Bs. 1.877.525,00), a favor del **Br. WLADIMIR ALFREDO SULBARÁN TOVAR, C.I. Nro. V-18.061.433**, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, quien presenta cuadro de trastorno psicológico.

RESOLUCIÓN: AUTORIZADO**DDE-1368-07 del 02-AGO-07**

Econ. JOSÉ ANTONIO GARCÍA, Director de Desarrollo Estudiantil, solicita autorización para conceder ayuda especial por Tres Millones Novecientos Mil Bolívares (Bs. 3.900.000), para la **Br. DANIELA VANESA RUIZ REYES, C.I. Nro. V-18.062.668**, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien presenta Déficit Neurológico.

RESOLUCIÓN: AUTORIZADO**711 del 20-JUL-07**

Comunicación de fecha 16/07/2007, suscrita por la **Br. ROSSANY NAYLET LÓPEZ HERNÁNDEZ, C.I. Nro. V-15.528.415**, quien solicita la reincorporación a sus estudios como alumna regular a la Facultad de Odontología, toda vez que se vió obligada a suspender sus estudio por presentar amenaza de aborto y debió cumplir un reposo prolongado.

RESOLUCIÓN: NEGADO**RECTORÍA****R-04559-07 del 01-AGO-07**

Somite a consideración de la Comisión Delegada la solicitud de Cambio de Dedicación de Tiempo Convencional a Dedicación Exclusiva, a partir del 25/07/2007, a favor de la **Prof. DERY CRESPO, C.I. Nro. V-8.836.695**, docente adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), quien se desempeña en el Cargo de Tesorera Encargada de esta Universidad.

RESOLUCIÓN: APROBADO**R-04565-07 del 31-JUL-07**

Remite para estudio y consideración, copia del oficio DRH-UPC-240-07 de fecha 25/07/2007, emanado de la Dirección de Recursos Humanos, a la cual se anexa el Manual de Normas y Procedimientos de Requisición de Personal y Concurso del Personal Administrativo de esta Institución, con los ajustes efectuados.

RESOLUCIÓN: APROBADO**R-04755-07 del 03-AGO-07**

Remite fotocopia de la comunicación de fecha 18/07/2007, emanado de la Asociación Civil Escuela de Fútbol de esta Casa de Estudios, en la cual solicita la Designación del **Ciud. HERMES EDUARDO PASQUEZ VILLALBA, Nro. C.I. V-3.292.729**, como Director de la citada Escuela, con goce de Prima Directiva. Cabe destacar, que el precitado Ciudadano desempeñó una excelente labor como Director General de los JUVINES 2002, XI Juegos Deportivos Universitarios de Centroamérica y del Caribe 2006, entre otros y actualmente es el Representante ante los Organismos Deportivos Regionales y Nacionales. Igualmente con oficio R-03075-07 del 24/05/2007, remite fotocopia de la comunicación de fecha 09/10/2007, suscrita por el Prof. Ricardo Maldonado González, Presidente de la Asociación Civil Escuela de Fútbol Menor «ACEFUC» - Universidad de Carabobo, en la cual solicita se asigne una prima de responsabilidad a favor del ciudadano **HERMES EDUARDO PASQUEZ VILLALBA, C.I. Nro. V-3.292.729**, quien se desempeña en el cargo de Director Ejecutivo de la mencionada Institución.

RESOLUCIÓN: APROBADO

